

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 20, DEL 13 JULIO 2010”**



En la sala auditorium de la I. Municipalidad de El Quisco, a trece de julio año 2010, siendo las 09:20 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa: **Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.**

Asisten:

Los H. Concejales: **Don Guillermo Romo Díaz.**
 Don José Moraga Lira.
 Don Juan Berrios Olmedo.
 Don Cristofer Ceballos Lira.
 Doña María Bianchi Berroeta.
 Don Guillermo Vidal Devia.

Los Funcionarios: **Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico.**
 Secretario Municipal (S)

En el nombre de **Dios y la Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- Lectura o aprobación del acta anterior.-
- 2.- Correspondencia.-
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.-
- 4.- Acuerdo de Concejo; Comodato Ambulancia IST.
- 5.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Renovación de Patentes de Alcohol.
- 6.- Acuerdo de Concejo; Organigrama I. Municipalidad de El Quisco.
- 7.- Acuerdo de Concejo; Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.
- 10.- Informe Comisiones del Concejo.
- 11.- Informe Señores Concejales.
- 12.- Varios.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 19 de fecha 06 de julio 2010. Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, con la abstención de la Srta. Alcaldesa respecto a unos puntos faltantes, los que ya fueron enviados y recepcionado por los Concejales, según lo consultado.

Don Fernando Silva. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, CORRESPONDE A UN EXTRACTO PARA CONFECCIÓN DEL ACTA, DICHO DOCUMENTO, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)



A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Representante, Comunidad Rocas de Tabulaque.

Fecha: Julio 2010.

Materia: Comunicamos a Usted que los vecinos permanentes y veraneantes que poseemos viviendas y vivimos desde hace algunos años gran molestia por el funcionamiento de la discoteca Speedway, la que provoca ruidos hasta altas horas de la madrugada, los fines de semana. Solicitamos al H. Concejo Municipal de El Quisco, pueda considerar esta opinión para el futuro funcionamiento del local comercial, que se ubica en un lugar poco adecuado para sus fines.

Saluda Atentamente a Ud.,

Emilio Flores. Presidente.

Junta de adelanto, Comunidad Rocas de Tabulaque.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Por compromisos adquiridos y en honor del tiempo, tomaremos el acuerdo para la modificación de la tabla, la que se realizará en el siguiente orden:

- 4.- Acuerdo de Concejo; Comodato Ambulancia IST.
- 5.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Renovación de Patentes de Alcohol.
- 6.- Acuerdo de Concejo; Organigrama I. Municipalidad de El Quisco.
- 7.- Acuerdo de Concejo; Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de la Srta. Alcaldesa. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 70.-

MODIFICACIÓN DE TABLA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES, AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA PROPUESTA POR LA SEÑORITA ALCALDESA Y QUE POR RAZONES DE FUERZA MAYOR SE TRATARÁN SOLAMENTE LOS SIGUIENTES TEMAS DE LA TABLA ORIGINAL:

- 4.- ACUERDO DE CONCEJO; COMODATO AMBULANCIA IST.
- 5.- ACUERDO DE CONCEJO; DEPARTAMENTO DE RENTAS: RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL.
- 6.- ACUERDO DE CONCEJO; ORGANIGRAMA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.
- 7.- ACUERDO DE CONCEJO; MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:



4.- Acuerdo de Concejo; Comodato Ambulancia IST.

Don José Ugalde J. Director Dpto. Salud (S): En la sesión anterior se habló de la posibilidad de un comodato por una ambulancia que estaría entregando el IST. Sostuvimos una reunión de Comisión del Concejo donde se analizaron, algunos aspectos del comodato y la comisión en definitiva no tomó ninguna decisión. En conversaciones con Jurídico viendo algunos aspectos del comodato, no condiciona en modo alguno la tenencia del vehículo de que permanezcamos, o no en la mutual. El comodato tiene el carácter de indefinido y dentro de las cláusulas, estaría la posibilidad que en cualquier momento se deje sin efecto.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Claramente no está condicionado, para que nosotros permanezcamos o no en la mutual, pero ellos nos pueden pedir con 5 días de anticipación, de vuelta la ambulancia. Tenemos que hacer algunos ajuste de algunas cláusulas, como por ejemplo: Cualquier problema mecánico que sea de origen, nosotros no lo repararemos pero sí, nosotros en caso de accidente tomaríamos un seguro. Este es un beneficio, en las vacaciones de invierno por la gente que hay para el consultorio.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Para el próximo Concejo, podemos traer el cambio de los funcionarios de la aseguradora y traer el comodato al Concejo.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Entiendo que una cosa no es correlativa de la otra.

Don. José Moraga L. Concejal : Correcto, para que no se vea que nosotros estuviéramos, como coludidos con el IST. Aprobemos el cambio de los funcionarios de la IST a la ASCH.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo lo voy a consultar con algunos funcionarios, porque no están de acuerdo con el cambio.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Nosotros hablamos con el Presidente de la Asociación, con el Comité Paritario de Salud, Municipal y faltó gente de Educación.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): El tema que está en la tabla, es el comodato.

Don. José Moraga L. Concejal : Estamos de acuerdo, pero aquí se formó una Comisión de Salud, donde se invitó a todos los actores involucrados; Asociación de Funcionarios Municipales, Comités Paritarios, Funcionarios Municipales para llegar al tema en que estaban de acuerdo con el cambio de la Mutual.

Sra. María Bianchi B. Concejala: La Presidenta de la Asociación señaló que estaba más de la mitad de acuerdo.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): El tema que está en la tabla, es el comodato. En otro tema, ni el contrato está condicionado al cambio de Mutual, ni el cambio de Mutual está condicionado a la ambulancia. El cambio de la Mutual le corresponde a la Alcaldesa y ella es quien determina eso.

Don. Juan Berrios O. Concejal: Me gustaría ver quién va a manejar la ambulancia y varios temas más. Lo otro es ver bien el tema, porque el municipio o puede recibir cosas regaladas o gratis a no ser que sean bienes. La función es inherente al municipio y es responsabilidad de nosotros cumplir con eso. El comodato a lo mejor los Concejales, no tienen porqué firmarlo, si la Alcaldesa lo quiere firmar, que lo haga porque la Ley la faculta, sin la necesidad de que los Concejales se involucren en este comodato.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Los mismos choferes del consultorio manejarían la ambulancia.



Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Hay gastos menores que hay que realizar, en un bien que se recibe en comodato. La idea es que se hagan las cosas que corresponden. Si se va a ocupar un bien de un privado por medio de un comodato, tenemos que pasarlo por acuerdo de Concejo.

Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: Yo no estaría por aprobar y no quiero condicionar a lo que quiere la gente, el cambio de Mutual. Averigüemos con la ASCH si nos pone una ambulancia.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Yo no apruebo, porque la Ley no obliga a los Concejales votar por un comodato, si hay un financiamiento de algo sí, hay que verlo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Me abstengo.

Don. José Moraga L. Concejel : No voy a votar, porque me parece el colmo que la Concejala Bianchi, cite a una reunión y se la pasen por el aro, me parece un chiste.

Don. Guillermo Vidal D. Concejel: Rechazo, ya habíamos conversado el tema antes y es pan para hoy y hambre para mañana.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Yo no apruebo, habíamos quedado con todos los funcionarios y don José de conversar y tratar bien el tema del comodato, los gastos, en una comisión.

Don José Ugalde J. Director Dpto. Salud (S): Sí, pero primero se conversaría con el Jurídico por el tema del comodato.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Quieren más tiempo para conversarlo?

Don. Juan Berríos O. Concejel: Si hay que verlo completo y con más tiempo.

Don. José Moraga L. Concejel : ¿No tenemos M \$ 10.000.- en Salud?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Presupuestariamente han cortado todos los presupuestos, por lo tanto nosotros tenemos que ser súper precavidos. Esa plata la hicimos juntando de algunos lados y que nosotros presupuestamos. También tenemos el tema de los perros vagos y pensábamos sacar de los M \$ 10.000.- pensando en la ambulancia del IST, hasta que del Gobierno Regional nos dijeran, cómo se financiaría el tema de la ambulancia que debiera ser de aquí a fin de año.

Don. Juan Berríos O. Concejel: Nosotros tenemos una ambulancia que está en reparación y no creo que sea tan cara la reparación, a comprar una o no. Nosotros podíamos haber pedido al Ministerio de Hacienda, la autorización para contratar un Leasing, comprar la ambulancia y pagarla de aquí a tres años, podemos hacerlo, el trámite dura un mes y medio. Nosotros lo podemos aprobar hasta un próximo período.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: En mi período quedan dos años, se vio en otros municipios en donde el señor Pérez García, Alcalde de El Tabo, había un Leasing, llegó su período, él no lo aprobó, ahora está con serios problemas, incluso con orden de arresto por un juicio pendiente.

En el tema de la ambulancia falta la parte Jurídica y una vez que lo vean, lo traen a Concejo.

Don. José Moraga L. Concejel : Esperamos no salir en la página WEB, y que el Concejo rechazó la ambulancia.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Acá, no se ha rechazado nada.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Renovación de Patentes de Alcohol.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay algunas patentes que están con algunas complicaciones y se propone al Concejo...

Sra. Viviana Célis M. Dpto. de Rentas: Veremos primero las que están con los documentos al día y después informar de otras situaciones para que se trabajen en Comisión con el Concejal Vidal.

En sus manos tienen primero la renovación de patentes de alcohol de los contribuyentes que tienen los documentos al día que los tengo en mis manos. El N° 2 del listado, lo evaluaremos en comisión, a pesar de que tenemos toda la documentación hay que tratarlos en forma separada de acuerdo a unos informes que tenemos.

El acuerdo es para renovar las patentes de alcohol, de todos los contribuyentes que presentaron los documentos que pide la ley para renovarlos en este semestre.

Don. José Moraga L. Concejal : Yo dejaría afuera, el Hotel de Turismo, arriba, Los Corrales y Juan Mena.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: ¿Y qué pasa con los PUB?

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Alcaldesa no hay patente de PUB, las patentes son wat, botillerías, bar y hoteles.

Don. José Moraga L. Concejal : ¿Por qué no aprobamos solamente los restaurantes y todo lo que tenga que ver con bebidas alcohólicas, mini mercados, hotel, expendio cervezas lo dejamos para una comisión, que están en negrilla más, el Hotel de Turismo, arriba, Los Corrales y Juan Mena.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. de Rentas: El acuerdo sería aprobar todas las patentes no limitadas que tengan los documentos al día.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 71

RENTAS; NÓMINA PATENTES NO LIMITADAS

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR NÓMINA DE PATENTES NO LIMITADAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010 Y QUE CUMPLEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. QUEDAN EXENTAS DE ESTA APROBACIÓN LOS CONTRIBUYENTES DON JUAN CARLOS ALLENDES (HOTEL DE TURISMO), DON JUAN MENA HECHEVERRÍA (DISCOTECA) Y TODOS LOS CONTRIBUYENTES CON OBSERVACIONES, QUE NO CUENTEN CON LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA. ESTO SEGÚN MEMO N° 42/2010 Y NÓMINAS, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS.

ASIMISMO SE ABSTIENEN DE VOTAR LA SRTA. ALCALDESA Y LOS SEÑORES CONCEJALES EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTA ALGUN GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O INTERESES, RESPECTO A LOS DUEÑOS DE PATENTES.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Dn. Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. de Rentas: También se requiere tomar el acuerdo en todas aquellas patentes no limitadas que no tengan los documentos, se me autorice trabajar y poder terminar el rol.

En la segunda hoja, Ustedes tienen la renovación de patentes de alcoholes que no han cumplido, las que no están en negrita, son patentes no limitada por lo tanto yo puedo recibir los documentos por lo que necesito sacar ese acuerdo.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 72.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, FACULTAR A LA SEÑORA JEFE DEL DEPTO DE RENTAS MUNICIPALES PARA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES NO LIMITADAS A TODOS AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE AL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, HAYAN PRESENTADO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA DICHA RENOVACIÓN.-

ASIMISMO SE ABSTIENEN DE VOTAR LA SRTA. ALCALDESA Y LOS SEÑORES CONCEJALES EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTA ALGUN GRADO DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O INTERESES RESPECTO A LOS DUEÑOS DE PATENTES.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Dn. José Moraga Lira, Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se deja en acta que la Comisión Territorial cita a reunión para el día de mañana miércoles a las 16:00 hrs. y se deja citado en este momento por el Secretario Municipal Subrogante a cada uno de Ustedes, para tratar el tema de las patentes municipales.

Sra. Viviana Célis M. Dpto. de Rentas: Las patentes de Cabaret quedaron fuera, se puede saber ¿Cuál es el motivo? Pregunto para pedir el informe a la Dirección de Obras.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Por informe de Juntas de Vecinos, de Carabineros y del J.P.L.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiendo punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo; Organigrama I. Municipalidad de El Quisco.

Don. José Moraga L. Concejal : No se ha juntado la comisión para ver el organigrama, lo dejamos pendiente.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Les recuerdo que el próximo martes es el último Concejo del mes y después nos vemos hasta agosto, para que lo vean.

Don. José Moraga L. Concejal : Tenemos que aprobar el tema de las patentes todavía. No se preocupe.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo; Modificación Presupuestaria Departamento de Educación.

Don. José Moraga L. Concejal : Me imagino que la Sra. Macarena nos viene a visitar porque tiene el cheque en su poder, lo cambió y está contenta.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Estamos en el tema de modificación, primero esto; Por Ordinario N° 305 se solicita a la Srta. Alcaldesa, autorizar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, que nos llegó del Fondo de Mejoramiento Educativo una cantidad de M \$ 37.084.- que corresponde a la primera cuota del total que nos llega por este concepto. Para poder operar necesitamos el acuerdo del Concejo.

INGRESOS

DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
De la Subsecretaría de Educación	37.084
TOTAL	37.084

GASTOS DE APOYOAL MEJORAMIENTO DE GESTIÓN EDUCACIONAL

DENOMINACIÓN	TOTAL M \$
Otras Remuneraciones	1.900
Otros Gastos en Personal	4.000
Alimentos y Bebidas	1.200
Textiles, Vestuarios y Calzado	300
Materiales de Uso o Consumo	10.700
Mantenimiento y Reparaciones	1.000
Arriendos	400
Servicios Técnicos y Profesionales	3.700
Prestaciones Previsionales	10.584
Al Sector Privado	200
Máquinas y Equipos	2.100
Equipos Informáticos	500
Programas Informáticos	500
TOTAL	37.084

Don. Juan Berríos O. Concejal: Me puede explicar lo que es arriendo y sector privado.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Cada iniciativa tiene un desglose y creamos la finalidad; Contratación de profesionales, monitores a honorarios; Arriendos de movilización, en el caso de una iniciativa de niños que están con factores de riesgo, hay una parte que se licita y otra la hacemos directamente nosotros, existen algunos fondos para que las personas que van directamente a terreno tengan una movilización permanente y no estar dependiendo solamente del vehículo municipal. También está la contratación de monitores a honorarios para los talleres de participación comunitaria, en teatro, básquetbol, hándbol.

Con esta primera cuota estaríamos haciendo la conectividad de acceso a red inalámbrica y la iluminación para la escuela de El Totoral por un monto de M \$ 5.000.-

Iniciativa N°4, Puesta en Marcha del Soporte Computacional, con capacitación de tecnologías informáticas básicas y el manejo on line de la información que es la parte pedagógica, hasta ahora estamos en la parte administrativa, por un monto de M \$ 2.000.-

Iniciativa N°5, que es Centro Escolar y Participación Comunitaria; Se pidieron M \$ 25.000.- al fondo, llegó la primera cuota y se está solicitando la auditoría por un monto de M \$ 12.500.- Estos son talleres fundamentalmente extra programáticos tanto en los aspectos culturales, artísticos como deportivo, recreativo.

Iniciativa N° 6, que es la Creación de un Fondo de Indemnización, destinado al personal docente y/o asistente de la educación , por un monto de M \$ 18.168. y que para la primera cuota se solicitan M \$ 10.584.-

Iniciativa N° 7 que corresponde a la Administración y Soporte, Mantención de Redes Informáticas por un monto de M \$ 2.000.- al año y se solicitó la 1ª cuota que es de M \$ 1.000.-

Iniciativa N° 8 que es el Estudio y Análisis de las Condiciones de Convivencia Escolar y Situaciones de Riesgo Escolar, por un total de M \$ 12.000.- con una primera cuota de M \$ 6.000.-

Esto es algo que la autoridad nos ha señalado a nosotros. Ayer escuche una noticia que nos llena de orgullo porque nos hemos adelantado bastante a lo que han sido las temáticas del actual Gobierno en el sentido que el Presidente Piñera ha señalado, que este tema de lo que significa los factores de riesgo, habitualmente por aspectos de droga debe ser una asignatura. La Srta. Alcaldesa con esa iniciativa se anticipó a esta propuesta y ya vamos a trabajar con una empresa para ir manejando algunos temas que nos complica en la comuna.

Para finalizar, en total son M \$ 74.300.- en estos momentos, nos llegó la 1ª cuota que es el 50%, por un monto de M \$ 37.084.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo discrepo un poco, en donde el Ministro del Interior, donde hacía énfasis a los niños de 8º básico. Nosotros diríamos que no es de 8º, tendríamos que empezar en 5º básico, para que en 7º estén más preparados.

Don. José Moraga L. Concejal : ¿Quiero saber en qué va el tema de la Sra. Macarena Berroeta?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Es una de las cosas que estoy esperando.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: No puedo efectuar ningún gasto mientras no se apruebe primero, por el Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal : No mezclemos peras con manzanas don Emilio, este es el Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal, que son platas que llegan para financiar las iniciativas y dentro de las iniciativas en ninguna parte decía que había un pago para la Sra. Macarena Berroeta.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Aquí hay una serie de temas, entre ellos está el Fondo de Indemnización.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Este tema la semana pasada pasó al Jurídico, lo estamos estudiando, la idea es que si procede el pago en forma jurídica, que se realice. Hay unos temas jurídicos que hay que afinar y consultar para ver si procede o no.

Don. José Moraga L. Concejal : Nuevamente esto es un chiste, porque la semana pasada aquí se indicó que esa plata se cancelaría y que no había ningún problema, ahora me dices que pasó al Departamento Jurídico para seguir estudiando el tema. Por qué no somos sinceros con la gente y le decimos inmediatamente que no, porque hay que ver unos temas de Contraloría o del proceso.

No puede ser que condicionando el pago de Macarena, es la aprobación del Fondo de Mejoramiento.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que falta es revisar y visar toda la documentación. Lo de ella es a través de la Indemnización que va en el Fondo de Mejoramiento que es la forma que ve don Emilio a pagar.

Don. José Moraga L. Concejal : El Fondo de Mejoramiento era incentivo al retiro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Ese es otro, también hay una parte de Indemnización.

Don. José Moraga L. Concejal : Pero en el año 2009 estaba considerado su sueldo. La plata siempre ha estado.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: En el 2009 se consideró su punto de vista, pero en el 2010 hay unos funcionarios en esa temática, cancelando con unos fondos que están en la iniciativa N° 6 para el personal docente.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Nosotros sabemos que nuestro voto no puede ser condicionado pero le pido a Don Emilio que se pudiera comprometer solucionarlo de aquí al jueves, porque el viernes es feriado.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Yo necesito que me den la orden para poder hacerlo y está así considerado, si el jurídico me dice OK, ningún problema. Yo no puedo efectuar ningún gasto de dinero si el Concejo no apoya la modificación de las platas.

Don. José Moraga L. Concejal : No condicionemos el Fondo de Mejoramiento con el pago de Macarena. El sueldo de Macarena está en el presupuesto del año 2008 para el 2009.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Ella terminó su contrato al 31 de diciembre del 2008 y después se contrató.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales tomar el acuerdo para aprobar la propuesta.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo y espero Jurídico que tenga la sapiencia de poder resolver el problema de aquí al jueves, para ver si podemos seguir confiando.

Don. Juan Berrios O. Concejal: Apruebo en los mismos términos, porque del 2008 van a pasar dos años, van haber nuevas elecciones y todavía se le deberá el tema de la plata.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: No se debe el 2008, lo que se debe es el 2009.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Si apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal : No.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Apruebo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Apruebo.

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 73

EDUCACIÓN; 1ª CUOTA FONDO MEJORAMIENTO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO, MEDIANTE OFICIO ORDINARIO N° 305/2010; POR UN MONTO DE M \$ 37.084.- (TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS) POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CUOTA AÑO 2010.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Dn. Guillermo Romo Díaz, Dn. Cristófer Ceballos Lira, Dn. Juan Berríos Olmedo, Guillermo Vidal Devia, Doña. María Bianchi Berroeta y la Alcaldesa Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Rechaza: Concejales Dn. José Moraga Lira.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se cierra la sesión.

Don. José Moraga L. Concejales : No, porque seguiremos con Cristófer, Usted se iría a la reunión.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No, porque hicimos la modificación de la tabla, y eso fue lo que aprobamos.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejales: Yo quiero solicitar unos documentos:

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Solicítelo.

Don. Guillermo Romo D. Concejales: Un acuerdo para ir a un curso.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejales: (Solicitud:)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Concejales Cristófer Ceballos Lira.

Fecha: 13 Julio 2010.

Materia: Solicito A Usted los siguientes informes relativos a la administración de la Salud Pública en Nuestra Comuna.

- 1.- Informe sobre los convenios ejecutados del año 2009 y sus objetivos específicos.
- 2.- Lista de los beneficiarios de dichos convenios, los beneficios que recibieron durante el 2009 y documentación de respaldo.
- 3.- Copia de informe entregados a los mandantes del uso de fondos asignados a cada convenio de Salud durante el año 2009.
- 4.- Copia de liquidaciones de sueldos de todos los funcionarios de Salud, año 2009.

Saluda Atentamente a Ud.,

Cristófer Ceballos Lira. Concejales.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:10 HRS.

ACTA N° 20; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO,
DE FECHA 13 JULIO 2010.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: *Ausente 20/07/2010.*

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berrios O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: *Preside Sesión 20/07/2010.*

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala: *María Bianchi B*

Don Fernando Silva V. Secretario Municipal (S):